

GOBIERNO Y POLÍTICA EN OCEANÍA: LA REPÚBLICA FEDERAL DE PALAOS

Alberto Javier Báez García
Escuela Universitaria de Turismo Iriarte
albertojavierbaez@gmail.com

RESUMEN

Palaos, el último país en alcanzar la independencia en el océano Pacífico, es un Estado con una gran influencia estadounidense en su sistema político. Unas islas que han formado parte de diversos países a lo largo de su historia y al igual que otros archipiélagos de Oceanía carece de partidos políticos. Un poder legislativo con dos cámaras igualmente relevantes con la capacidad de remover a las más altas instituciones del Estado y donde los ciudadanos tienen gran control sobre sus dirigentes políticos pudiendo separarlos de su escaño. En esta ponencia se analiza la situación política y electoral de Palaos, desde un punto de vista descriptivo, clarificando la importancia de la historia y las tradiciones para reflexionar sobre la situación actual del Estado.

PALABRAS CLAVE: Oceanía, Palaos, tradición, referéndum, federación.

ABSTRACT

«Government and Politics in Oceania: The Federal Republic of Palau». Palau, the last country to achieve the independence in the Pacific Ocean, is a state with a large American influence in its political system. These islands have been part of many countries throughout their history and like other islands of Oceania has no political parties. A legislature with two chambers equally relevant with the ability to remove the highest institutions of the state and where citizens have great control over their political leaders because they can separate them from their seats. In this paper political and electoral situation of Palau is analyzed from a descriptive point of view, clarifying the importance of history and traditions to reflect on the current situation of the state.

KEYWORDS: Oceania, Palau, tradition, referendum, federation.



1. CARACTERIZACIÓN DE PALAOS

Palaos son un conjunto de islas, de tipo volcánico y coralino, que forman parte del archipiélago de las Islas Carolinas, denominadas en honor a Carlos II. Con más de 350 islas, algunas deshabitadas, se encuentran en el norte del océano Pacífico y culturalmente se encuentran enclavadas en la zona conocida como la Micronesia¹. Específicamente se encuentran al este de Filipinas y al norte de Nueva Guinea. Formó parte de España, Alemania, Japón y Estados Unidos de América en distintos periodos hasta alcanzar la independencia en 1994. Su capital es Melekeok y su moneda es el dólar estadounidense. Son idiomas oficiales el pauluano y el inglés. Es una República Federal formada por 16 estados. Forma parte de la Organización de Naciones Unidas y del Foro de las Islas del Pacífico, entre otras instituciones internacionales. En 2012 Palaos tenía una población de 17.501 personas (BBPRP, 2013: 12).

2. PALAOS EN LA HISTORIA DEL PACÍFICO. COLONIALISMO E INDEPENDENCIA

En 1513 Vasco Núñez de Balboa descubre el océano más amplio del planeta, al que denominó como mar del Sur, tomando posesión del mismo en nombre de la corona española y que en el siglo XVII sería conocido como el *lago español* (Spate, 2006). Fernando de Magallanes, un portugués al servicio de la corona española, daría la denominación actual de océano Pacífico. A partir de ahí, el primer viaje alrededor del mundo lo finalizaría Juan Sebastián Elcano en 1522. Este primer viaje permitió conocer islas y archipiélagos hasta entonces desconocidos, como las actuales Islas Marshall, Islas Marianas, Palaos e Islas Filipinas, que pasarían a formar parte de España desde ese momento, todas ellas en el Pacífico Norte. A pesar de los numerosos viajes llevados a cabo por españoles hasta el siglo XVIII y el descubrimiento de numerosas islas en el Pacífico Sur, no se tomaría posesión de ninguna de ellas, pese a diversos intentos. El interés español por el comercio con China, desde Filipinas generó el establecimiento del denominado Galeón de Manila comunicando Acapulco (entonces Nueva España) y Manila como principal nudo de comunicación entre América y Asia y con ello se desarrolló un establecimiento permanente en la isla de Guam (Islas Marianas). Dicho transporte permanecería hasta el fin de las colonias españolas en América. Palaos pasó a formar parte de España desde las primeras expediciones llevadas a cabo en la zona pero no serían ocupadas hasta 1885. Hasta el siglo XIX las islas del Pacífico se mantienen como territorios sin gran relevancia internacional, con diversas excepciones, cuando se produce un aumento del interés sobre las islas por parte de potencias coloniales. Debido a ello se produce un conflicto entre España y Alemania por la soberanía

¹ Forman parte de la Micronesia: Palaos, Estados Federados de Micronesia, Guam (EE. UU.), Islas Marianas del Norte (EE. UU.), Islas Marshall y Nauru.

de algunas islas de la Micronesia que se solventaría con una mediación papal y la entrega a Alemania de las Islas Marshall. A partir de ahí, España ejerció la soberanía del resto de la Micronesia, ocupando las islas a partir de 1885, salvo Nauru. Posteriormente la guerra entre Estados Unidos de América y España cambiaría el mapa político de las islas repercutiendo en Palaos. En 1898, con la finalización del conflicto, España cede la soberanía de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam a EE. UU., y la situación de las islas bajo soberanía española quedaría en una situación compleja. Dada su lejanía con respecto a la España continental y el coste de mantener tales plazas en Oceanía, España cede todas las islas a Alemania en 1899. No surgirían grandes cambios en la zona hasta la Primera Guerra Mundial, donde los territorios alemanes cambian de soberanía para situarse bajo el paraguas de diferentes estados. En concreto las Islas Carolinas pasan a formar parte de Japón. La situación cambiaría durante la Segunda Guerra Mundial, dado que el Pacífico se convierte en campo de batalla y posteriormente EE. UU. toma posesión de los territorios de Japón en la zona. La ONU otorga la soberanía de las Islas Carolinas en forma de fideicomiso, junto con el resto de islas japonesas. «La guerra del Pacífico no solo supone una reorganización de las potencias coloniales, sino que ahora son los EE. UU. quienes pasan a tener un papel predominante, eclipsando a las potencias tradicionales europeas» (Rodao, 1989: 94).

Después de la Segunda Guerra Mundial, se inicia un proceso de descolonización en diversas zonas del Pacífico, aunque otras obtienen cierta autonomía pero siguen bajo la soberanía de otros estados. La situación de la Micronesia comenzaría a resolverse durante los años ochenta y finalizaría a principios de los años noventa. EE. UU. situó bajo su soberanía al territorio desde 1947 a 1994, bajo mandato de la ONU (Damas, 1985: 43). La isla de Guam no tenía la consideración de territorio en fideicomiso dado que ya formaba parte de los Estados Unidos de América antes de la Segunda Guerra Mundial. Desde distintos puntos de vista se entiende a las islas del Pacífico como «escalones desde el Pacífico hacia el continente asiático, y han sido retenidas por los Estados Unidos con miras a una renovada incursión japonesa en el pacífico sur y central, y con el objetivo de resistir una agresión de cualquier parte de Asia» (Cumberland, 1962: 365). Con el paso de los años, en el territorio de la Micronesia se inició un debate en torno a la posibilidad de seguir bajo soberanía estadounidense, optar por la independencia o lograr una situación de autonomía y autogobierno dentro de los EE. UU. Para gestionar el territorio se dividió el mismo en 6 distritos: Palaos, Yap, Chuuck, Pohnpei, Islas Marianas del Norte e Islas Marshall. Debido a la preocupación por la deriva del territorio sin la ayuda económica de EE. UU. las opiniones se encaminaron hacia la voluntad de mantener cierta vinculación en el futuro. En un primer momento en la zona destacó el Congreso de la Micronesia y desde los EE. UU. se deseaba plantear una solución colectiva para el conjunto del territorio una vez finalizada la etapa de fideicomiso. Esta opción no salió adelante y cada archipiélago mantuvo posiciones distintas al respecto. Se celebró un referéndum en el territorio de Yap, Chuuck, Pohnpei y Kosrae resultando mayoritaria la opción de elaborar un Convenio de Libre Asociación con los Estados Unidos, sobre otras opciones como la independencia o la posibilidad de la creación de una Mancomunidad con los EE. UU. a semejanza de lo acordado para las Islas



Marianas del Norte en 1974 (Damas, 1985: 50). Después de varios años de debate en torno a cómo elaborar y articular el convenio, las Islas Marshall pasarían a ser Estado Libre Asociado de EE. UU. en 1983. El resto de la micronesia, Yap, Chuuck, Pohnpei y Kosrae adquirirían la denominación de Estados Federados de Micronesia y desde 1983 sería Estado Libre Asociado como el caso anterior (Amstron y Loomis Hills, 1984: 495-496). Esta consideración implica que «cada Estado Libre Asociado disfrutará de control de los asuntos internos y de sus relaciones exteriores, incluida la competencia para elaborar acuerdos internacionales» (Amstron y Loomis Hills, 1984: 484-485). Aparte de ello, los EE. UU. se encargarían de la defensa. Varios años más tarde, los territorios mencionados alcanzaron reconocimiento internacional mediante su inclusión en la ONU como estados independientes manteniendo la vinculación con los EE. UU. Estados Federados de Micronesia forma parte de la ONU desde 1991. Mientras que las Islas Marianas del Norte al optar por una Mancomunidad con EE. UU. forman parte de territorio estadounidense, con la consideración de territorio organizado sin incorporar a la unión, con pasaporte estadounidense y la consideración de ciudadanos de EE. UU. bajo normativa federal de EE. UU. (Fallon, 1991).

En concreto, el caso de Palaos fue similar a los territorios de la Micronesia mencionados, con algunas dificultades en todo el proceso a seguir. Al decidir no formar una entidad política unitaria con el resto de islas incluidas en el Congreso de la Micronesia, Palaos aprobó su Constitución en referéndum en 1979 prohibiendo las armas nucleares, pero manteniendo la supervisión de la administración estadounidense, como paso previo para aprobar un Convenio de Libre Asociación con EE. UU. y la independencia (Shuster, 1980: 74). Para poder aprobar el convenio fueron necesarios ocho referéndums debido a la dificultad de obtener como mínimo el 75% de voto válido para el «Sí»², algo que no ocurrió en ninguna de las siete primeras ocasiones. Ello se solventó al aprobar antes del último referéndum de 1993 una enmienda constitucional que permitiera aprobar el acuerdo con sólo el 50% de los votos. Tras este referéndum en 1994 se proclamó la independencia con su posterior inclusión en la ONU. Fue bastante complejo articular tal cantidad de referéndums por la falta de respaldo suficiente debido, entre otros aspectos, al rechazo a instalaciones militares y a la prohibición constitucional hacia las mismas (Fischer, 2013: 265) pero «la amenaza norteamericana de negarles el autogobierno, y distintas formas de presión sobre la población y sus gobernantes, han concluido en la autorización del uso militar de ciertas zonas del archipiélago a cambio de ayuda económica» (Del Valle, 1987: 20). También influyó la ausencia de estabilidad política en las islas durante los años ochenta debido a los numerosos cambios en la Presidencia del Gobierno, ya que desde 1984 a 1988 hubo tres presidentes (Shuster, 2001: 741-742).

² Constitución de la República de Palaos. Artículo. 2. Sección 3.

3. SISTEMA POLÍTICO Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Palaos es una República Federal formada por 16 estados, donde el Jefe de Gobierno es también el Jefe de Estado. Dada la presencia de EE. UU. durante más de cincuenta años, en la actualidad el sistema político guarda similitudes con el de EE. UU. Existe división de poderes, donde el legislativo lo forma el Congreso Nacional formado por el Senado y la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la forma presidencialista de gobierno. Cada una de las cámaras tiene el mismo poder legislativo. Las elecciones se celebran cada cuatro años en ambas cámaras y coinciden con la votación de elección de Presidente de Gobierno. Al contrario que en EE. UU., hasta las elecciones de 2004, presidente y vicepresidentes se elegían en papeletas separadas en circunscripción nacional necesitando ambos de la mayoría de votos a su favor para salir elegidos, también por cuatro años. El vicepresidente tiene la consideración de miembro del ejecutivo y asume las funciones que le designe el presidente. Para poder formar parte del ejecutivo, hay que contar con el voto favorable del Senado, pero no es posible ocupar un escaño en alguna de las cámaras y formar parte del gobierno³. Así mismo, el presidente no puede ejercer como tal más de dos mandatos seguidos, pero no hay restricción para el cargo de vicepresidente. De la misma manera, para poder concurrir como candidato a uno de los dos cargos es necesario tener un mínimo de 25 años y haber residido los últimos 5 en el país. Con todo ello, el presidente y el vicepresidente pueden ser objeto de un referéndum nacional revocatorio previo respaldo al mismo de al menos dos terceras partes del total de escaños en parlamentos estatales de Palaos en un mínimo de 12 estados⁴. También pueden ser removidos de su cargo mediante *impeachment*, voto favorable de al menos dos terceras partes de cada una de las cámaras. Contrariamente, el presidente tiene poder de veto sobre la legislación que se apruebe en las cámaras.

De manera general, el gobierno tiene como objetivos: la protección del medioambiente, promoción de la economía, protección de la seguridad y propiedades individuales, promover el Estado del bienestar mediante subsidios y acceso a servicios sanitarios y garantizar el acceso gratuito a la educación⁵.

En cuanto a las cámaras que componen el Congreso Nacional, existen diferencias en los respectivos sistemas electorales. Por una parte, la Cámara de Delegados la forman 16 diputados elegidos en circunscripción uninominal para cada uno de los 16 estados del país. Por otra parte, la forma de elección del Senado se decide cada ocho años por ley antes de la celebración de la siguiente convocatoria electoral⁶. En este momento el Senado lo forman 13 miembros elegidos en circunscripción nacional plurinominal de elección mayoritaria, donde obtienen el escaño los 13 candidatos con mayor número de votos.

³ Constitución de la República de Palaos. Artículo 8.

⁴ Constitución de la República de Palaos. Artículo 8. Sección 10.

⁵ Constitución de la República de Palaos. Artículo 6.

⁶ Constitución de la República de Palaos. Artículo 9. Sección 4.

Los liderazgos tradicionales a partir de los jefes tribales han permanecido de distinta forma en cada uno de los estados del Pacífico. En el caso de Palaos están presentes en la organización del Estado a través del Consejo de Jefes, con reconocimiento constitucional, ejerciendo de asesores del gobierno en distintas políticas públicas y dando recomendaciones al mismo sobre diferentes actuaciones a llevar a cabo o decisiones adoptadas. El Consejo de Jefes está formado por 16 líderes, uno por cada estado, y ellos reciben «un pequeño salario por parte de su gobierno estatal una partida en el presupuesto nacional y las reuniones suele ser confidenciales» (Hassal, 2012: 175). De la misma manera, tienen mayor relevancia en el ámbito local frente al ámbito nacional (Larmour, 1997: 277). Específicamente en cada uno de los 16 estados de Palaos tienen diversa consideración, desde funciones de asesoramiento, de veto o incluso forman parte del poder legislativo (Shuster, 1994: 190-191). Así mismo, señalar que al aprobarse la Constitución de 1979 se garantizó el reconocimiento de los mismos por tradición y costumbre especificando la validez de las normas tradicionales siempre y cuando no entraran en conflicto con lo señalado en la Constitución⁷.

El poder judicial está apoyado en el Tribunal Supremo, el Tribunal Nacional, así como juzgados de menor entidad. El Tribunal Supremo es el ámbito judicial de mayor escala, pero se limita a ser corte de apelación de las resoluciones del Tribunal Nacional y a tratar asuntos judiciales específicos como los que afecten a gobiernos federales, gobierno nacional, embajadores, cónsules, miembros del gobierno o fuerzas armadas⁸.

TABLA 1: ORGANIZACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PALAOS	
Poder ejecutivo	Presidente / Vicepresidente Gobierno Federal
Poder legislativo	Congreso Nacional -Cámara de Delegados -Senado
Poder judicial	Tribunal Supremo Tribunal Nacional

Fuente: elaboración propia, a partir de Constitución de la República de Palaos de 1979.

⁷ Constitución de la República de Palaos. Artículo 5. Secciones 1 y 2.

⁸ Constitución de la República de Palaos. Artículo 10.

4. ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

JEFES DE GOBIERNO	
MANDATO	NOMBRE
1980-1984	Haruo I. Remiliik
	Haruo I. Remiliik (reelegido en 1984, permanece hasta 1985)
1984-1988	Alfonso R. Oiterong (Presidente interino durante 1985)
	Lazarus E. Salii (En 1985 sustituye a Alfonso R. Oiterong hasta 1988)
1988-1992	Tommy Remengesau (hasta 1989)
	Ngiratkel Etpison (sustituye a Tommy Remengesau, hasta 1992)
1992-1996	Kuniwo Nakamura
1996-2000	Kuniwo Nakamura (reelegido en 1996)
2000-2004	Tommy Remengesau Jr.
2004-2008	Johnson Toribiong
2008-2012	Johnson Toribiong (reelegido en 2008)
2012-	Tommy Remengesau Jr. (segundo mandato)

Fuente: (Shuster, 2003: 759), <http://www.worldstatesmen.org/Palau.html> y elaboración propia.

Si bien es cierto que se celebran elecciones parlamentarias cada cuatro años, no se dispone de la totalidad de resultados electorales⁹, más allá de la elección presidencial. Ante ello, hay que señalar que en Palaos no existen partidos políticos, pero podrían surgir. Cada uno de los candidatos que se presenta a las elecciones lo hace como independiente, sin ningún tipo de vinculación partidista. Anckar y Anckar han investigado la situación de los estados democráticos en los que no existen partidos políticos para definirlos como una *democracia sin partidos* en los que aspectos como la cultura, la geografía o el tamaño del Estado puede influir en la creación o no de formaciones políticas. Palaos tiene una vinculación historia con líderes tradicionales o jefes tribales que resaltan a partir de una relación colectiva. En lo que se refiere a la geografía, el territorio fragmentado genera amplias distancias geográficas que dificultan la creación de partidos políticos (Anckar y Anckar, 2000: 234). Contrariamente a lo que señalan los investigadores, la homogeneidad cultural no favorece la creación de partidos pero «la Micronesia puede ser clasificada como un caso de intensa resistencia cultural. Las culturas tradicionales están en

⁹ En los estados insulares del Pacífico es complejo acceder a resultados electorales, dado que en algunos casos no son objeto de custodia. Durante los últimos años cada territorio ha puesto en marcha servicios de estadística pero en los que no se incluyen resultados electorales. Únicamente es posible acceder a los más recientes con cierta profundidad de análisis.



alta estima en la Micronesia, aunque las culturas son muy diversas» (Anckar, D. y Anckar, C. 2000: 241). Hay que tener en cuenta que «a pesar de la baja población, las comunidades (...) son increíblemente heterogéneas, con reconocidas diferencias en el lenguaje, vestimenta, organización política e historia, tanto dentro de cada uno de los estados como entre cada uno de ellos» (Pinsker, 1997: 152). Con lo cual, hay características para que puedan surgir organizaciones políticas, pero el peso de la cultura y de la tradición, por otro lado, no lo favorece.

Únicamente surgieron en Palaos partidos políticos a finales de los años setenta para concurrir al Congreso de la Micronesia, cuando todavía no se había decidido que las islas se separaran del proceso e iniciaran un camino en solitario. En ese momento se establecieron el Partido Liberal (PL) y el Partido Progresista (PP) con una mínima organización para posibilitar distintas candidaturas. Aparte de ello, en 1996 surgió de manera puntual el Partido Nacionalista de Palaos (PNP) para respaldar la candidatura a la presidencia de Johnson Toribiong (Shuster, 2004: 12-13).

Para votar en elecciones a nivel nacional y federal es necesario contar con 18 años de edad, pero para ser candidato hay que tener como mínimo 25 años y haber residido durante los últimos 5 en el país y de ellos uno en el estado en el que se desea presentar candidatura¹⁰. En caso de vacante en una de las cámaras se vuelven a celebrar elecciones en la circunscripción correspondiente en un plazo no superior a 180 días desde la dimisión o cese, escaño a ocupar hasta la celebración de las siguientes elecciones ordinarias. De la misma manera, un delegado o senador puede ser removido de su puesto mediante firma del 25% de votantes de su circunscripción y voto favorable de al menos el 50% de electores en un referéndum celebrado al efecto, siempre y cuando no se encuentre en su primer año de mandato¹¹.

Después de las elecciones cada una de las cámaras se reúne en sesión constitutiva el segundo martes del mes de enero del año siguiente¹².

5. RELACIONES INTERNACIONALES EN LA MICRONESIA

La presencia en el Pacífico de los estados a nivel internacional ha estado reducida a los países que han tenido territorios en la zona, estados independientes resultantes de la colonización, como Palaos, y desde tiempos recientes nuevos estados próximos con intereses económicos en la zona.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1947 los principales estados con territorios en la zona, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Francia, junto con Australia y Nueva Zelanda, crearon la Comisión del Pacífico Sur. Por otra parte, Gran Bretaña contaba con la Alta Comisión del Pacífico Occidental para dirigir los territorios británicos de la zona. De acuerdo con Tarte, esta iniciativa regional

¹⁰ Constitución de la República de Palaos. Artículo 9. Sección 6.

¹¹ Constitución de la República de Palaos. Artículo 9. Sección 16.

¹² Constitución de la República de Palaos. Artículo 9. Sección 11.



en el Pacífico había servido preferentemente a «los intereses colectivos e individuales de los poderes metropolitanos. Los representantes insulares no tenían voz en la Comisión del Pacífico Sur» (Tarte, 1989: 183). Por ello, en 1971 se constituyó el Foro del Pacífico Sur, que pasaría a denominarse, desde 2000, Foro de Islas del Pacífico (Tarte, 1989: 184). Constituye la organización regional por excelencia del Pacífico, en el cual los jefes de Estado y de gobierno se reúnen anualmente para tomar decisiones sobre multitud de temas que afectan a los miembros¹³. Una de las mayores repercusiones que ha tenido este órgano fue el impulso de la posterior firma del Tratado de Rarotonga (capital de Islas Cook) en 1985 declarando al Pacífico Zona Libre Nuclear ante las pruebas de Francia y avalado por los países miembros, exceptuando a los territorios de Palaos, Estados Federados de Micronesia e Islas Marshall, que en ese momento eran territorio de los Estados Unidos de América. El Foro de Islas del Pacífico supone un paso más en la convergencia regional de los estados del Pacífico dado que «cuando los territorios insulares asuman un estatus independiente, será una oportunidad para que formen una o más federaciones de estados polinesios o melanesios. Separados, no contarán para mucho, (...) pero en asociación podrán realizar notables contribuciones a la solución de sus problemas y de otros territorios del Pacífico» (Cumberland, 1962: 373).

Otro de los aspectos que han repercutido en la acción exterior de los estados insulares del Pacífico es la consideración de las 200 millas alrededor de las islas como territorio del Estado, teniendo un amplio territorio marino en el que se han interesado varios países para disponer de la exclusividad en la pesca, como Japón, China, Taiwán, EE. UU., o en su momento la URSS. A partir de ahí, «el Pacífico Sur se está abriendo a influencias globales, sobre todo a partir de un nuevo interés por la intención de poderes externos en la ampliación de su influencia política y económica en la región» (Langdon, 1988: 26). En ello Palaos colabora con Australia para garantizar la protección de su Zona Económica Exclusiva.

A partir de la colaboración entre estados han surgido diversas comisiones de estudio y seguimiento de políticas públicas en el seno del Foro de Islas del Pacífico. La participación en proyectos colectivos ha llevado a la constitución de la Universidad del Pacífico Sur con sede en Fiji y presencia en otros estados¹⁴. En este sentido, Palaos se aproximó al sistema educativo estadounidense con la creación en 1993 del *Palau Community College*, primera universidad del país.

Durante los últimos años, en el seno del Foro de Islas del Pacífico comenzó un nuevo proceso de convergencia regional, iniciado en 2005 con la aprobación del Plan del Pacífico, entendido como un plan de desarrollo regional que supone la integración

¹³ Forman parte del Foro de Islas del Pacífico: Australia, Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Islas Marshall, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. <http://www.forumsec.org/pages.cfm/about-us/member-countries/> (visitado el 04/08/2014).

¹⁴ Dispone de campus en Samoa, Vanuatu, Fiji (campus principal), Islas Cook, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Niue, Islas Salomón, Tonga y Tuvalu. Universidad del Pacífico Sur. <http://www.usp.ac.fj/index.php?id=campuses> (visitado el 03/07/2014).

y cooperación entre estados elaborando iniciativas en el nivel regional. De manera general, el plan tiene varios objetivos: aumentar el desarrollo económico, aumentar el bienestar de la población, mejorar la gobernanza, hacer frente al cambio climático y garantizar la seguridad y estabilidad de la región (FIP, 2013b: 4). Específicamente, «incluye un aumento del comercio regional y el libre movimiento de trabajadores, una mayor armonización de las leyes y políticas de la región, la cooperación regional en la aplicación de la ley, el control fronterizo, la seguridad marina y las telecomunicaciones y, eventualmente, una asamblea regional» (May, 2005: 67). Entre las últimas actuaciones se incluye, la elaboración de la Declaración de Waiheke sobre el desarrollo económico sostenible en 2011, donde «se destaca la importancia de la pesca, el turismo y la agricultura como sectores productivos con mayor potencial en el Pacífico, así como la importancia de los sectores de infraestructura, transporte, educación y energía ya que favorecen el crecimiento» (FIP, 2013b: 4).

Palaos, aparte del Foro de Islas del Pacífico, es miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco de Desarrollo Asiático (BDA) o el Banco de Desarrollo del Pacífico (BDP).

Militarmente, Palaos tiene vinculación con EE. UU. al no disponer de ejército y quedar bajo su responsabilidad las funciones de defensa. Ha colaborado, enviando cuerpos policiales, a distintos estados en conflicto a lo largo del Pacífico como en Timor o desde 2003 en Islas Salomón en la denominada Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón bajo coordinación australiana, actualmente en proceso de retirada (FIP, 2010: 13).

Aparte de la colaboración entre estados, las principales preocupaciones de Palaos y del resto de estados del Pacífico es el cambio climático. La atención se centra en el aumento del nivel del mar ante la fragilidad territorial de las islas, y en el aumento de la temperatura. De manera conjunta, con el apoyo unánime de los miembros del foro, se aprobó en 2013 la Declaración de Majuro (capital de Islas Marshall), donde los estados insulares hacían un llamamiento de la situación regional e iniciaban una serie de iniciativas a nivel internacional. Llevaron a cabo la difusión de la importancia de reducción de gases contaminantes para garantizar el equilibrio medioambiental ante las futuras generaciones. Todo ello garantizando el liderazgo de este asunto a nivel internacional para resaltar la importancia del mismo ante la vulnerabilidad insular. Dicha declaración se desea presentar en 2015 ante la ONU (FIP, 2013a).

Todo ello se complementa con la presencia en los distintos organismos internacionales. En el caso concreto de la ONU, recientemente la atención ha estado enfocada principalmente sobre los mismos términos de la Declaración de Majuro, la protección de los océanos frente a la pesca ilegal, la contaminación, seguridad alimentaria o desarrollo sostenible, entre otros¹⁵.

¹⁵ <http://www.palauun.org> (visitado el 30/08/2014).

6. CONCLUSIONES

La República Federal de Palaos, un Estado sin partidos políticos, pero con relevante poder ciudadano. Al igual que los otros territorios de la Micronesia, la influencia de los EE. UU. es patente en numerosos aspectos, desde la elección presidencial y el tiempo máximo de mandato, pasando por las relaciones entre el Jefe de Estado y las cámaras legislativas. En este caso, destaca la importancia de las candidaturas individuales en las elecciones frente a organizaciones políticas. A pesar de ello, los ciudadanos de manera agrupada tienen la posibilidad de remover de sus puestos a delegados y senadores. De la misma manera, el presidente y vicepresidentes también pueden ser removidos de sus cargos con cierto apoyo de las cámaras y de los estados que forman el país. La tradición tiene mucha importancia en Palaos y los líderes tradicionales asesoran al ejecutivo mediante el Consejo de Jefes, reconocido constitucionalmente. Durante los últimos años, Palaos ha tenido estabilidad política, contrariamente a lo sucedido durante las primeras elecciones. Al igual que otros pequeños territorios de Oceanía, últimamente aborda diversas cuestiones sobre el cambio climático o el desarrollo sostenible debido a la fragilidad de las islas. Ante ello ha venido intensificando sus actuaciones a nivel internacional junto con el resto de países miembros del Foro de Islas del Pacífico.

Recibido: 17-2-2016
Aceptado: 19-9-2016



BIBLIOGRAFÍA

- ANCKAR, D. y ANCKAR, C. (2000). «Democracies without parties». *Comparative Political Studies*, vol. 33, num. 2, march, 225-247.
- ARMSTRONG, A.J. y LOOMIS HILLS, H. (1984). «The Negotiations for the Future Political Status of Micronesia (1980-1984)». *The American Journal of International Law*, vol. 78, num. 2, april, 484-497.
- BUREAU OF BUDGET AND PLANNING, REPUBLIC OF PALAU (2013). *Statistical yearbook, 2013*. Extraído el 26 de agosto del 2014, de <http://palaugov.org/wp-content/uploads/2014/07/2013-ROP-Statistical-Yearbook.pdf>.
- CRAWFORD, J. (1989). «Islands as sovereign nations». *The International and Comparative Law Quarterly*, vol. 38, num. 2, april, 277-298.
- CUMBERLAND, K.B. (1962). *Southwest Pacific. A geography of Australia, New Zealand and their Pacific Island neighbourhoods*. Londres: Methuen.
- DAMAS, D. (1985). «The pingelap politics and American-micronesian relations». *Ethnology*, vol. 24, num. 1, january, 43-55.
- DEL VALLE, T. (1987). *Culturas oceánicas. Micronesia*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- DENNON, D., MEIN-SMITH, P. y WYNHAM, M. (2007). *A history of Australia, New Zealand and the Pacific*. Oxford: Blackwell Publishing.
- FALLON, J.E. (1991). «Federal policy and US territories: the political restructuring of the United States of America». *Pacific Affairs*, vol. 64, spring, 23-41.
- FISHER, S.R. (2013). *A history of the Pacific Islands*. Londres: Palgrave.
- FORO DE ISLAS DEL PACÍFICO (2010). *Good leadership Report Palau*. Extraído el 30 de agosto de 2014, de http://www.forumsec.org/resources/uploads/attachments/documents/PIFS_Good_Leadership_Report_Palau.pdf.
- (2013a). Declaration of Majuro. Extraído el 30 de agosto del 2014, de http://d3n8a8pro7vhmx.cloudfront.net/majurodeclaration/pages/25/attachments/original/1378363615/130905_RMI_PIF_Majuro_Declaration___Commitments.pdf?1378363615.
- (2013b). *Pacific Plan. 2012 Annual progress report*. Extraído el 4 de agosto de 2014, de <http://www.pacificplanreview.org/resources/uploads/attachments/documents/Pacific-Plan-2012-Eng.pdf>.
- GERSTON, L.N. (1989). «Policymaking by referéndum in Palau: Grassroots democracy or political paralysis?». *Asian Affairs*, vol. 16, num. 4, winter, 175-185.
- HASSAL, G. (2012). «Palau», en LEVINE, S. (ed.). *Pacific ways. Government and politics in the Pacific Islands*. Wellington: Victoria University Press.
- HENDERSON, J. (2003). «The future of democracy in Melanesia. What role for outside powers?». *Asia Pacific Viewpoint*, vol. 44, num. 3, december, 2003, 225-241.
- HEZEL, F.X. (1992). «The expensive taste for modernity: Caroline and Marshall Islands», en ROBILARD, A.B. (ed.). *Social change in the Pacific Islands*. London – New York: Kegan Paul International.
- HINCK, J. (1990). «The Republic of Palau and the United States: Self-determination becomes the price of free association». *California Law Review*, vol. 78, num. 4, july, 915-971.

- LANGDON, F.C. (1988). «Challenges to the United States in the South Pacific». *Pacific Affairs*, vol. 61, num. 1, 7-26.
- LARMOUR, P. (1997). «Chiefs and states today», en WHITE, G.M. y LINDSTROM, L. (coord.). *Chiefs today: traditional Pacific leadership and the poscolonial state*. Stanford: Stanford University Press.
- MAY, R. (2005). «El Pacífico insular en 2005», en VV.AA. *Anuario Asia-Pacífico 2005*. Barcelona: Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona.
- MELER, N. (1984). «Traditional leaders and modern Pacific Island governance». *Asian Survey*, vol. 24, num. 7, jun, 759-772.
- OLIVER, D.L. (2003). *Las islas del Pacífico*. Barcelona: Editorial Melusina.
- PINSKER, Eve. C. (1997). «Traditional leaders in Micronesia», en WHITE, G.M. y LINDSTROM, L. (coord.). *Chiefs today: traditional Pacific leadership and the poscolonial state*. Stanford: Stanford University Press.
- RODAO, F. (1989). «Oceanía. Siglo XX», en VV.AA. *Enciclopedia de Historia Mundial*. Madrid: España Calpe.
- SHUSTER, D.R. (1980). «Palau's constitutional tangle». *Journal of Pacific History*, vol. 15. april, 74-82.
- (1994). «Custom versus a new elite. Palau's states constitutions». *Journal of Pacific History*, vol. 29, num. 2, december, 188-202.
- (2001). «Palau», en NOHLEN, D., GROTZ, F. y HARTMANN, C. (eds.). *Elections in Asia and the Pacific: a data handbook*, vol. II. South East Asia, East Asia, and the South Pacific, Oxford: Oxford University Press.
- SHUSTER, D. (2004). *Transparency international. Country report study. Republic of Palau 2004*. Australia. Transparency International.
- SPATE, O. (2006). *El lago español*. Madrid: Australian National University y Casa de Asia.
- TARTE, S. (1989). «Regionalism and globalization in the South Pacific». *Development and Change*, vol. 20, 181-201.

ANEXO: RESULTADOS ELECTORALES EN LA REPÚBLICA DE PALAOS

TABLA 2: ELECCIONES GENERALES DE 2012, VOTACIÓN PARA JEFE DE ESTADO Y JEFE DE GOBIERNO EN PALAOS (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

CANDIDATOS	1.ª VUELTA	%	2.ª VUELTA	%
Sandra Sumang Pierantozzi	1.690	18,0	-	-
<i>Tommy E Remengesau Jr.</i>	4.617	49,1	4.682	58,0
Johnson Toribiong	3.100	33,0	3.394	42,0
Total	9.407	100	8.076	100

Fuente: <http://psephos.adam-carr.net/countries/p/palau/palau20121.txt>, Adam's Carr Electoral Archive, visitado el 25/07/2014. Circunscripción estatal. Candidato electo figura en cursiva.

TABLA 3: ELECCIONES GENERALES DE 2012 AL SENADO EN PALAOS

CANDIDATOS AL SENADO	VOTOS OBTENIDOS
<i>Surangel Whipps Jr.</i>	5.717
<i>Camsek E. Chin</i>	5.252
<i>Raynold R. Oilouch</i>	5.242
<i>Mason Whipps</i>	4.994
<i>Mark U. Rudimch</i>	4.306
<i>Hokkons Baules</i>	4.279
<i>Phillip Reklai</i>	4.270
<i>Mlib Tmetuchel</i>	3.423
<i>J. Uduch Sengebau Senior</i>	3.419
<i>Rukebai Inabo</i>	3.256
<i>Kathy Kesolei</i>	3.192
<i>Regis Akitaya</i>	3.138
<i>Greg Ngirmang</i>	3.160
Earnest Ongidobel	3.032
Joel Toribiong	2.974
Salvador Remoket	2.907
John Skebong	2.814
Alan Marbou	2.791
Alan Seid	2.731
Regina K. Mesebeluu	2.633

Laurentino Ulechong	2.564
Sandra Sumang-Pierantozzi	2.334
Alfonso Diaz	2.191
Paul W. Ueki	2.104
Dr. Caleb Otto	1.735
Roman Yano	1.543
Dilmei Olkeriil	1.346
Santy Asanuma	1.158
J. Risong Tarkong	1.172
Moses Uludong	1.144
Gale Ngirmidol	941
Robert Becheserrak	529
Semdiu Decherong	363
Ismael Worswick	153

Fuente: <http://psephos.adam-carr.net/countries/p/palau/palau2012.txt>, Adam's Carr Electoral Archive, visitado el 25/07/2014. Circunscripción estatal. Candidatos electos figuran en cursiva.

TABLA 4: ELECCIONES GENERALES DE 2012 A LA CÁMARA DE DELEGADOS EN PALAOS

DISTRITO (1 ESCAÑO)	CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	%
Aimeliik	Marino O Ngemaes	233	55,6
	Kalistus Ngirturong	186	44,4
	Total	419	100
Airai	Tmewang Rengulbai	369	51,8
	Frank Kyota	344	48,2
	Total	713	100
Angaur	Horace Rafael	114	51,1
	Mario Gulibert	109	48,9
	Total	223	100
Hatohobei	Wayne Andrew	45	52,3
	Sebastian Marino	41	47,7
	Total	86	100
Hayangel	Noah Kemesong	135	54,2
	Edwin Chiokai	88	35,3
	Florencio Yamada	26	10,4
	Total	249	100
Koror	Alexander Merep	571	47,9
	Salvador Tellames	323	27,1
	Felix Francisco	298	25,0
	Total	1.192	100





Melekeok	Lentcer Basilius	233	66,6
	Brian Melairei	117	33,4
	Total	350	100
Ngaraard	Gibson Kanai	293	50,5
	Martin Sokau	175	30,2
	Priscilla Subris	112	19,3
	Total	580	100
Ngarchelong	Marhence Madrangchar	209	44,3
	Masao Salvador	202	42,8
	Don Bukurrou	61	12,9
	Total	472	100
Nagardmau	Lucio Ngiraiwet	112	51,9
	Rebluud Kesolei	104	48,1
	Total	216	100
Ngaremlengui	Swenny Ongidobel	187	55,5
	Portia Franz	150	44,5
	Total	337	100
Ngatpang	Jerry Nabeyama	105	50,2
	Lee Otobed	104	49,8
	Total	209	100
Ngchesar	Sabino Anastacio	148	51,6
	Secilil Eldebechel	139	48,4
	Total	287	100
Ngiwal	Masasinge Arurang	144	38,7
	Eugene Termeteet	118	31,7
	Francis Llecholch	62	16,7
	Pablo Rrull	48	12,9
	Total	372	100
Peleliu	Jonathan Isechal	149	38,9
	Joseph Giramur	135	35,2
	Charles D. Matsutaro	99	25,8
	Total	383	100
Sonsorol	Yutaka Gibbons	66	50,8
	Celestine Yangilmau	64	49,2
	Total	130	100

Fuente: <http://psephos.adam-carr.net/countries/p/palau/palau20122.txt>, Adam's Carr Electoral Archive, visitado el 25/07/2014.